



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SUMINISTRO /2023/3

Contrato de Suministro de comidas a domicilio del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada

Acta de valoración de la documentación de la empresa mejor clasificada y propuesta de adjudicación

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:40 horas del día 15 de junio de 2023, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Mari Luz Moraza Busto, Concejala delegada de Servicios Sociales

Vocales:

- Gema Mañu Echaide, Jefa del Área de Servicios Sociales.
- Maite Urzainqui Iriarte. Gestora responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada.
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa TALLUNCE SL según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de TALLUNCE SL, única empresa presentada a la licitación.

El órgano competente para adjudicar el contrato deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.